

## .ACTA N° 51

En la ciudad de San Luis, departamento La Capital provincia del mismo nombre, a los veintiséis días del mes de septiembre de dos mil siete, siendo las diez horas se reúnen en Sesión Ordinaria, en el Salón de Reuniones del Área Educativa en el tercer piso del Edificio Administrativo de Casa de Gobierno, los miembros del Consejo de Educación y de las Juntas de Clasificación Docente de las Regiones I, II, III, IV, V y VI.-----

Se encuentran presente los Representante de las Regiones Educativas: Martha Ofelia Demarchi, Graciela del Valle Artaza, Ramón Eriberto Lucero, Myriam Liliana Calcagni, Sandra Elizabeth Assat, El Representante de la Entidad Gremial: Alberto Christin Bouchet, Mónica Edith Ramos, Maria Isabel Valdivielso, Maria Margarita Lucero, Miguel Ángel Broky, por el Ministerio de Educación, Aldo Omar Assat, por el Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, Diego Troenthle, Referente Pedagógico de la Red Federal de Formación Docente Continua, por la Junta de Clasificación Docente Región I y VI: Mónica Leites, Hilda Noemí Vidal, Susana del Carmen Trusendi, Rosa Angélica Simioli, Argentina Camargo, José E. Muñoz Romano, ( Sede San Luis ); por la Junta de Clasificación Docente Región II y III: Margarita Cabrera, Rosa Viveka, Maria Gabriela Flores, Marta Baudi, Fernando R. Demaria, Maria Graciela Geuna (Sede Villa Mercedes ); por la Junta de Clasificación Docente Región IV y V: Julia Rodríguez, Tania Squillaci, Claudia Barzola, Juan Bongiovanni, Walter Gil, Rina Graciela Muñoz, ( Sede Concarán).-----

Por Secretaria se da a conocer que a partir del día veinte de septiembre, ante la renuncia del Dr. Marcelo Sosa a la Presidencia; es designada en dicho cargo la Profesora Mónica Ramos, Habiendo el quórum necesario la Consejera Presidenta da por iniciada la Sesión. En primer término da lectura a respuesta por parte del Consejo a NOA -0916-2006-000395-Grilla de Valoración de Juntas de Clasificación I, II, III, IV, V y VI; finalizada la misma la Consejera Ramos expresa que manifiesta el asombro del Consejo en razón de que en ningún momento se pensó en excluirlos de la Grilla; si en darle tratamiento por separado, el cual surgió en razón de que por un lado se esta solicitando el concepto, una calificación otorgada por concepto a los miembros de Junta y por otro lado una valoración, entonces nos parecía que la sumatoria de ambas propuestas superaba lo que se había estipulado, nuestra intención en el tratamiento por separado era reunirnos, conversarlo bien, dialogar y aunar criterios, lo que nunca escapo a la voluntad de los miembros del Consejo.-----

El segundo tema a tratar son los TRASLADOS. La Consejera Ramos pregunta, como han pensado, cual es el criterio que piensan abordar respecto a los traslados definitivos, si se ha establecido algún cronograma. El Profesor Demaria dice que se va a hacer el cronograma una vez que se tengan las vacantes, absolutamente todas las vacantes, no se va a hacer como el año pasado que se llamo a inscripción a traslados definitivos sin tener las vacantes y se produjeron, a causa de esto, muchos inconvenientes. La Consejera Ramos pregunta si es decisión de todas las Juntas ¿Es en común acuerdo? A quien le fue comunicado esta decisión? La Profesora Geuna dice que habiendo tomado conocimiento de la reunión del día de la fecha no hubo oportunidad de hacerlo por escrito, pero se ha hablado.-----

La Consejera Ramos les recuerda que deben comunicar a Gestión por la dependencia y el trabajo en conjunto que se tiene y también al Consejo, son decisiones que deben ser comunicadas a la brevedad. La Profesora Simioli dice que esta situación fue tomada en base a la experiencia tenida el año pasado que fue nefasta en el mes de febrero cuando se llevaron a cabo los concursos, ya que al no tener las vacantes los Docentes se ponían muy molestos y se pudo llevar a un buen termino el cierre del concurso a pesar de dicha

situación. y que si bien esta decisión no fue plasmada por escrito si lo habíamos tomado como decisión a partir de las reuniones que se hicieron a lo largo del año, cuando se hizo el cronograma y se hablo sobre los concursos a traslados definitivos, pensamos que íbamos a tener el mismo problema por que si no hay vacantes nos vamos a ver en serios problemas nuevamente, entonces decidimos que tenemos las vacantes, procedemos como corresponde, a hacer el llamado y también evitamos que los docentes se inscriban sin conocer las vacantes, de acuerdo a la necesidad de cada uno, por eso se toma esta decisión, y esto fue comentado con las Consejeras, cual era el apremio por las vacantes que queríamos que estuvieran, por que queremos proceder con las titularizaciones que nos parecen sumamente necesarias y urgentes para el Sistema Educativo pero también por que sabemos que con el estudio de las vacantes se van a repartir los porcentajes por traslado.-----

La Consejera Demarchi aclara que si se ha hablado a comienzo de año pero que a ella no se le dio a conocer sobre la decisión tomada que expresa la Consejera Ramos.-----

La Consejera Calcagni también aclara que si se ha hablado de los traslados y que se esta haciendo la depuración de los cargos, pero no tenia conocimiento de la decisión expresada.

La Consejera Artaza dice llamarle la atención en esta informalidad en el mensaje, que se esta reclamando ( a pesar que hay una ley que ampara la informalidad de los actos administrativos), sin embargo nosotros les hemos solicitado el año pasado que remitan a este cuerpo todas las resoluciones, sobre todo por que los Docentes se llegan a consultar o reclamar acuerdos de Juntas y no es que vamos a estar en desacuerdo, es la necesidad de estar informados para no hablar dos idiomas diferentes, también expresa que desde el año pasado se están pidiendo las vacantes y este año ya las entrego, aclarando que solo se trabajo cargos interinos. La Consejera Ramos dice que esto fue un acuerdo del Consejo para que no sucediera lo del año pasado, se hizo esta distribución de tarea de que cada Consejero iba a trabajar desde su Región y desde el Gobierno también para llegar a fin de año con claridad de cuales son los cargos vacantes.-----

El Profesor Demaria pregunta cuando se van a tener las vacantes.-----

La Profesora Flores expresa que sintetizando, se va haciendo una evaluación de las actividades y de las cosas que suceden para rescatar lo positivo y no repetir todas aquellas situaciones que van generando conflictos o que van provocando una idea de desorden en el accionar de las Juntas, una de las cosas que mas se cuestionaron en el tema de los traslados, que se llevo adelante, como lo dispone la Ley, se abrió el llamado, se hizo en tiempo y forma, se elevo la documentación, elaboramos el orden de merito, fue por parte de los Docentes, él reclamo por las vacantes , por que no estuvieron o no supieron, en el momento de inscribirse al traslado las existentes. Dice que el objetivo era ver como se va a trabajar, o como se van a mejorar los traslados, si uno rescata cual fue el problema mayor que se tuvo con las vacantes, lo ideal a hacer ahora es que en el momento del llamado a inscripción tener el listado de las vacantes remitiéndonos a la reglamentación del ART-53 de la Ley XV-0387. El Profesor Demaria dice que al no tener el listado de vacantes de cargos u horas cátedras, los Docentes de EGB 3 y Polimodal se tomaban del ART-59 de la reglamentación que dice: se considera vacante el cargo no ocupado por un titular, se produjo una gran psicosis porque aquel Docente que era interino decía, ahora me toca que me corran y el que era titular decía ahora me toca correrte o ir a esas horas que yo quería, entonces se produjo un gran alboroto en aquellos que ya eran interinos y pensaban que se los iba a desplazar y planteaban la necesidad de que se titularizara lo que genero que llegaran notas pidiendo el traslado y la titularización. La Consejera Ramos dice que la Ley no habla de dos años y que también lo hemos sufrido, tanto los Organismos de Gobierno como también el Consejo, la

Profesora Viveka pregunta que criterio va a tomar el Consejo con los cargos interinos. La Profesora Geuna expresa a modo de complementar lo dicho que atañe sobre todo el EGB 3 y Polimodal y que es una preocupación que tienen los que trabajan en varios colegios y es un causal firme e importante considerar el tema de la Concentración horaria.-----

La Consejera Ramos responde que con respecto a la concentración horaria el Decreto N° 649 se derogo en el 2004 dejando sin efecto la concentración horaria, que nosotros podamos atender en razón de una consideración y de ver los beneficios que puede otorgar al sistema es otra cosa, pero pensemos también que si concentramos 40 horas de un profesor, cuando este falte nos quedan 40 horas de vacío en el mismo establecimiento. Sería algo para analizar y trabajarlo en conjunto. La Profesora Geuna dice que ella lo plantea desde la presencia, que apunta a la pertenencia, que se pueda el Docente sentir identificado con la institución. La Consejera Artaza dice respecto a lo planteado por el profesor Demaria, esto de que la gente siente que hay cargos vacantes y que les corresponde, por que la Ley los habilita, a desplazar a un interino se ve agravado por la mora que ha habido en la Titularización, si se hubiera titularizado en el 2005, 2006 y 2007 no sería tan doloroso, esto se ve reflejado en las instituciones por que piensan que van a ser desplazados, lo que provoca un malestar institucional muy grande, por eso se debe propender a que todos los años se titularice según lo norma, la Ley.-----

La Profesora Camargo dice que entiende lo expresado por la Consejera Artaza, que no se Titularizó, y que si se hiciera todos los años se solucionarían problemas a los que hoy se ven enfrentados; que se hicieron los traslados sin desplazar a ningún interino y opina que sería conveniente no producir los traslados definitivos y si trabajar en una titularización correcta y después pensar en los traslados. El Profesor Bongiovanni expresa que quiere que los Docentes no sufran la desilusión que les toco en la reubicación por que la que se hizo en el 2000 se tenía en cuenta la antigüedad y no la titulación y lamentablemente hubo gente que sin titulo valorable se reubico hasta en 35 horas, y gente con titulo Docente quedo afuera ,en EGB 3 y Polimodal hubo gente con titulo Docente, universitario quedo relegada a dar otros espacios, quedando los con supletorio como titulares; también expresa que comparte lo que dice la Profesora Camargo, cree que antes de hacer un llamado a traslados definitivos habría que hacer un llamado a titularización y que se fijaran pautas específicas, dando prioridad al titulo Docente y así respetar la carrera Docente, que de no ser así en algún momento nos encontraremos con un profesional en la dirección de una escuela y se esta dejando a los Docentes afuera, inclusive también priorizar el titulo docente en los dobles cargos, es la única manera de jerarquizar no solo la carrera Docente sino la Calidad Educativa, es por ello que en la nueva Grilla se ha puesto énfasis en el profesional con Formación Docente. También solicita reveer el tema de la residencia, dice que una cosa es residencia y otro es el domicilio, que la residencia es en cierta manera el conjunto económico que hace que la persona con su familia este ahí, se puede tener el domicilio pero no residir en el mismo. La Consejera Ramos hace saber que en el día de ayer en reunión con la Sra. Ministra se exponía este tema, que al preguntársele que avances se tenía con la nueva Ley; a partir de cuando se implementaría, que todavía no se ha podido sanear el Sistema, la Sra. Ministro expresa que desde su aplicación general y a nivel curricular , desde Nación no hay novedades; es por ello que le propongo trabajar el 2008 conjuntamente con Junta a través de las POF, de ir volviendo a cada Docente a su lugar ante un cargo vacante y así enfrentarnos ante una Ley de Educación en perfectas condiciones, saber que incrementamos, a quien le damos, priorizar el titulo, establecer condiciones para la titularización. La Consejera Demarchi comparte lo expresado por el

Profesor Bongiovanni, solo en una cosa disiente, en que se titularice primero y luego se hagan los traslados, opina que se titularizo hace dos años los actuales interinos tienen dos o tres años de antigüedad en el cargo y que si primero se titulariza, aquellos Docentes que hacen 10 o 14 años con gran necesidad de trasladarse no podrán hacerlo por que se le van a cubrir los cargos. Primero tienen derecho los titulares, es un derecho adquirido. Por eso primero deben ser trasladados por que el Docente tiene los cargos a elegir, que entiende que hace dos años que no se titulariza pero que son mas los años en los que no se otorgan traslados. La Profesora Viveka considera que los profesionales no deben ser excluidos, que también pueden dar clases. La Consejera Ramos, responde que no se habla de excluir si jerarquizar la carrera Docente y por ende avocarnos a lo que todos queremos que es la Calidad Educativa, no se habla de separarlos pero si ver de implementar estrategias o requisitos, como capacitación, tecnicaturas. La Profesora Flores expresa que con respecto a la residencia, la reglamentación lo contempla, dice que se podrá exceptuar de los 2 años cuando las necesidades del Sistema Educativo así lo requiera.-----

En cuanto a traslados y titularización cree que a las Juntas y Consejo les tocaría poner en marcha un mecanismo que tiene tres patas: primero el ingreso al Sistema Educativo es decir aquellos Docentes que toman suplencias o que pueden acceder a un interinato; Segundo el titular que puede acceder a los traslados y por último que aquellos interinos que pudieron ser desplazados en sus cargos, puedan acceder mediante el concurso de ingreso a la Docencia, faltando uno de estos puntos se generaran los problemas. La Profesora Simioli pregunta que porcentajes se van a disponer para titularización, para traslado, para reincorporación y reubicación y disponibilidad. La Consejera Artaza que es difícil no tener reclamos, pero que vamos a estar respaldados por la Ley.-----

El Profesor Bongiovanni explica que cuando hablo de reubicación, ve que el problema mayormente fue en el EGB 3 y Polimodal, cuando aquel Docente con título Docente fue desplazado por un título supletorio y que quedo interino y que aquel con título supletorio que quedo titular venga a desplazarlo. La Consejera Calcagni, dice que respecto a la residencia, es necesario definir que mecanismos y que organismos puede o tiene la autoridad para validar la Residencia, a los fines de ser presentada en Junta de Clasificación. La Profesora Geuna dice, que a colación de lo hablado sobre la nueva Ley de Educación, desea conocer los avances sobre la Ley de Educación Técnica, ya que observa que los Directores conjuntamente con el Jefe de Área Técnica están haciendo acuerdos sobre que el año que viene se implementara la Ley y están preocupados ante el posible movimiento de personal que esto va a generar y que las Juntas no han tenido ninguna información.-----

Los Consejeros Regionales expresan también desconocer dicha información.-----

La Consejera Ramos aclara, sobre la Ley de Educación, que esta está en vigencia y no se puede hacer caso omiso, El Consejo Federal esta trabajando pero aun no ha comunicado nada, pero que nosotros tenemos que organizarnos como provincia. Desde las Áreas EGB3 Y Polimodal se esta trabajando con relevamientos en las Escuelas y ver aquellas que absorberá – primario – secundario o primario y secundario, hay que tener en claro esto antes de tomar una decisión, se han solicitado proyectos a los fines de no solo evaluar la institución en su contexto sino también la factibilidad en su aplicación. El Consejero Broky explica que si se esta reuniendo con Directores y esta la idea de implementar la Ley a partir del primer día de clases del año que viene, en algunas Escuelas esto seria una experiencia piloto, serian aquellas Escuelas que hoy tienen los TTP completos, ó sea que lo único que se hacia es transformar ese TTP que ahora es optativo en un trayecto formativo obligatorio como lo dice la Ley, la misma data del año 2005 anterior a la Ley de Educación, que tiene

acuerdos hace ya tres años, comenta que en una reunión de la Comisión Nacional, en mayo, se hizo un alto para ver en que situación estaba el Sistema Educativo con respecto a la Ley Nacional y que la Directora Ejecutiva Lic. Rando conjuntamente con la Lic. Richi y el Lic. Tudesko están trabajando en la implementación del nuevo secundario, de cómo sería su implementación; dice que hay cuestiones a definir como títulos a otorgar, como se va a trabajar la Educación Artística. Se analizó que teniendo una modalidad, que es la Educación Técnica Profesional, la cual viene con un trabajo, que ya se hacía, se detuvo, hasta ver que sucedía con la Ley de Educación, su implementación o continuar; entonces la gente, técnica en el tema resolvió continuar, por que la Educación Técnica estaba en condiciones de ponerse en marcha en aquellas provincias que lo aceptaron o adhirieron a la Ley. Todo se va consensuado con los Directores y Docentes y es bajado en la pagina de esta manera es dar transparencia a lo que se esta haciendo, mas teniendo en cuenta los fondos muy importantes que se están destinando para equipamiento; entonces si hoy por hoy se esta equipando las Escuelas y no se sabe que hacer, seguimos igual, sin capacitar al alumno y sin darles titulación como corresponde, entonces la decisión que se tomo es que ni bien se tengan los Lineamientos Nacionales que permitan poner en marcha la Nueva Escuela con una nueva estructura curricular y un nuevo plan de estudios es que vamos a avanzar en ese sentido. Que se hizo en algunas reuniones que se mantuvieron en las Escuelas, por especialidad se ha trabajado en la nueva estructura curricular deseada por los mismos Docentes, que son los mas autorizados para decir que es lo mas conveniente, teniendo en cuenta los Lineamientos bajados en Nación; expresa que existen los marcos de referencia de cada especialidad que es un trabajo de cuatro años y no se puede seguir esperando para su aplicación, estos fueron aprobados por el Consejo Federal, también se ha aprobado un documento sobre Certificación y Títulos Nacionales, esto es por que se armo un catalogo a nivel Nacional, para ver si realmente los títulos que se estuvieron dando se puede hacer una equivalencia a nivel nacional para que cada técnico, sea el mismo en todo el país, dice que lo que no se aprobó son los Lineamientos Curriculares y la Organización de las Instituciones, esto se debe a la incertidumbre que se ha creado con la elección de 5 o 6 años, por que si bien Educación Técnica sabe que son 6 años y que la estructura ya la tiene no se sabe que sucede con los chicos que van a tener doble certificado de primaria.---- La Consejera Ramos dice que eso debería ser un Lineamiento Básico Nacional de Unificación, no lo que quiere cada provincia, ya que esto provoca la segmentación del Sistema Educativo. El Consejero Broky sigue explicando que hay una reunión Nacional donde se tratara desde la Comisión Nacional de Educación y Trabajo conformado por todas las provincias, la manera de encontrar el mecanismo del transito de los chicos. Si se tiene todo listo los Lineamientos se presentaran al Consejo Federal para ser aprobado por resolución y a partir de allí las Escuelas trabajarían con su estructura curricular para hacer consulta a los medios socio-productivos de la zona, esto es conversar con los productores agropecuarios, con las cámaras empresariales para ver si el perfil del alumno que se esta por capacitar , sirve a las necesidades de la zona, una vez listo esto seguimos en marcha, y si vamos a tener un periodo un tanto complicado pero los Directores comparten esta iniciativa. La Profesora Flores expresa que los Espacios Curriculares van a cambiar y le preocupa que los Docentes ya se inscribieron con otra denominación y pregunta que va a pasar. La Consejera Ramos dice que apoyando lo que dicen las Juntas esta información a nivel Espacios Curriculares; cambio de denominación o nueva estructura curricular, como también lo que se expresaba sobre Certificación de Títulos, debe tener amplia difusión, tiene que ser inmediata, y que además se debe hablar de la Carga Horaria, que de ser

necesario trabajar reubicaciones es necesario saber si hay incremento en la Carga Horaria, es un trabajo que debe ser un conjunto, las Juntas no pueden estar ausentes, todo lo normado para aplicar institucionalmente debe ser a traves de Decretos.-----

El Consejero Broky dice que oficialmente no se puede comunicar esto, inter, no este el documento de lineamiento aprobado ya que puede cambiar, también hace saber que hay 32 Escuelas Registradas y que solo 16 están en condiciones de ser Técnicas el resto va a accionar según la necesidad de la zona, y que la Ley prevee una Formación Profesional que consiste en una capacitación profesional avalada por Nación a la que podrán asistir los mismos Docentes que hoy cubren Espacios Técnicos. La Consejera Artaza opina que los tiempos no van a dar. La Profesora Geuna que lamenta que siempre las Juntas queden afuera y después tengan que aplicar lo que otros hicieron y decidieron y que no pueden responder a los Docentes que se acercan preocupados a consultar sobre estos cambios, considera que no se puede seguir trabajando como departamentos estancos, que le parece positivo la aplicación de Ley de Educación Técnica, pero con la participación de todos que se dialogue para llegar a consensos y acuerdos. La Consejera Ramos comparte lo expresado y acota que después se sufren las consecuencias, dice que debemos entender todos que, las Juntas son la Columna Vertebral en todo cambio y que debemos recordar que tenemos exigencias ante un Área, un programa, que es Recursos Humanos Docentes, por lo que se debe ver la factibilidad, la viabilidad en la aplicación, debemos estar todos informados.-----

El Consejero Broky dice lo difícil que es mantener estas reuniones a causa de complejidad de su función, hace saber que ha solicitado a los técnicos ( de los distintos establecimientos) un documento, que de no modificarse el estatuto, este se va a anexar al mismo donde se contemple aspectos específicos a Educación Técnica teniendo en cuenta que la provincia adhirió a la Ley de Educación Técnica, también comenta que en este pedido a los Docentes lo que primero surge es la solicitud de un representante de Técnicas en las Juntas. La Consejera Ramos hace saber que esta contemplado en el presupuesto para el año 2008 dos Juntas por Jurisdicción una primaria y una secundaria con cinco integrantes cada una.-----

El Profesor Bongiovanni dice comprender por que los Docentes Técnicos se acercan a Junta y desvalorizan el trabajo de la misma. Las mismas han llamado a inscripción con los Espacios Curriculares existentes, y los Docentes están informados de cambios futuros que nosotros desconocemos. Sugiere no cometer el apresuramiento de implementar algo sin estar previamente organizados, se deben evitar improvisaciones en la aplicación de la Ley es preferible ser cautos y que dicha aplicación sea correcta y efectiva. La Consejera Ramos dice que más bien se debe atribuir esto a una falta de comunicación, dado al arduo trabajo que tienen cada uno de ellos en sus Programas u Áreas, y sugiere trabajar con pasos que sean pocos, seguros y firmes y no muchos a tontas y a locas. Retomando el tema traslados, la Consejera Ramos hace saber que la depuración de las vacantes va a llevar aproximadamente 20 días por parte de gestión, seguidamente finalizada este, cada Consejero Regional va a corroborar con la información realizada por el equipo de gestión, para después ir al campo es decir a la institución.-----

Esto, aclara es, debido a que cada Consejero ha trabajado con los POF en su Región.-----

El Profesor Bongiovanni dice que a los fines de evitar frustración en los Docentes pensemos ¿cual es el mal menor que se puede llegar a ocasionar? Si, llevar a cabo los traslados desplazando a un interino de 5 años o titularizar primero a los interinos con títulos Docentes o Habilitantes. La Consejera Ramos expresa que de llevarse a cabo un concurso de Ingreso a la Docencia debe existir un Decreto del Ejecutivo para que las Juntas puedan llevar a cabo el proceso.-----

La Consejera Artaza solicita que mas allá de la decisión que se tome, esta sea de manera unificada para el bien de los Docentes.-----

La Consejera Calcagni expresa que también se hace necesario trabajar de manera exhaustiva, la reglamentación a aplicar y los requisitos en dicho concurso. La Consejera Artaza dice que comparte en primero llamar a concurso de Ingreso a la Docencia ya que habilita al Docente a acceder a cosas que hacen a la carrera Docente y de esta manera regularizar el sistema esto, expresa, no quiere decir que los traslados no sean necesarios o importantes, por ello dice que esta convencida que las Juntas adoptaran el criterio necesario para aquellos casos de urgencia. La Profesora Camargo sugiere trabajar ordenadamente las vacantes hasta el 31 de diciembre y llamar a concurso de ingreso a la docencia el año siguiente. La Consejera Ramos considera que hay fundamentos necesarios para considerar esta moción y los mismos están pensados en favorecer a la Docencia.-----

La Consejera Presidenta pone a consideración la siguiente moción: suspender por el transcurso del año 2008 los Traslados Definitivos, dando prioridad al llamado a concurso de Ingreso a la Docencia. Solicita se vote la moción presentada. La misma es votada por los miembros presentes en forma afirmativa, solo es votada por la negativa por el Consejero Lucero quien expresa el siguiente fundamento: dice que de acuerdo a la propuesta mocionada aquellos Docentes que se han desempeñado, como titulares, por varios años en la ruralidad y tienen derecho a trasladarse de acuerdo al ART 54 y por otro lado teniendo en cuenta el ART 59, no van a tener derecho a traslado ya que no quedan vacantes disponibles. La Consejera Ramos solicita la inmediata elaboración del Ante Proyecto, seguidamente se acuerda un nuevo encuentro con las Juntas a llevarse a cabo el día 5 de Octubre en la localidad de Concarán a las nueve horas. Se procede pasar a un cuarto intermedio hasta el día de mañana, 27 de Septiembre a las diez horas. Siendo las dieciséis horas se da por finalizada la sesión.-----

A los veintisiete días del mes de Septiembre de dos mil siete, siendo las diez horas, luego del cuarto intermedio se constituye el Consejo de Educación para dar continuidad a los temas tratados en la víspera analizando como prioritario el Ante Proyecto para el llamado a concurso a Ingreso a la Docencia.-----

Seguidamente los Consejeros Regionales informan de diversas situaciones acontecidas en cada Región Educativa. Posteriormente al debate la Consejera Ramos sugiere conformar una comisión de Relaciones Institucionales, integrada por dos personas, a los fines de dar respuesta a requerimientos del cuerpo. La misma queda conformada por las Consejeras Artaza y Assat.-----

Ingresan en el día de la fecha: NOA:-0932-2006-000235 y NOA-2000-2007-000229. Invitación Centro N° 15 Elena Ossola de Horas- Naschel.-----

Siendo las quince y cuarenta y cinco horas se da por finalizada la sesión quedando como fecha para la próxima el día cinco de Octubre de dos mil siete en la Localidad de Concarán, en donde se dará tratamiento al Ante Proyecto para el llamado a concurso de Ingreso a la Docencia.-----